

La Comunidad suspende el decreto de parques naturales

Las retribuciones de los empleados serán revisadas en un 0,91%

La Verdad
MURCIA

El Consejo de Gobierno acordó ayer suspender la tramitación de los decretos sobre la declaración de parques naturales y zonas afectadas de protección preventiva de determinadas áreas geográficas de la Región, atendiendo a la complejidad de los intereses afectados por los aludidos decretos y teniendo en cuenta, por otra parte, que actualmente está en trámite parlamentario la Ley de Protección del Medio Físico y Natural de la Región de Murcia.

Además el Gobierno autónomo aprobó un proyecto de ley que establece la revisión salarial de los empleados de la Administración regional debido a la desviación en el IPC registrada el año pasado.

Según un portavoz del Ejecutivo Regional, los funcionarios y contratados laborales cobrarán una paga equivalente al 0,91% de su retribución total durante 1990, excluyendo las retribuciones que tuvieron carácter extraordinario o fueron personales y transitorias.

El portavoz señaló que el proyecto de ley prevé que el incremento de retribuciones en 1991 sea del 7,22%, en vez del 6,26% contemplado en los Presupuestos regionales aprobados el pasado mes de diciembre.

El proyecto de ley establece también la ampliación de las partidas presupuestarias destinadas a gastos de personal y el incremento en 34,7 millones de pesetas del fondo destinado a reducir determinados desequilibrios salariales existentes entre empleados públicos.

La revisión salarial propuesta por el Gobierno regional es consecuencia de los pactos suscritos con los sindicatos UGT y CC OO en la PSP, que prevé compensaciones cuando se produzcan desviaciones en el IPC previsto.

Los deficientes psíquicos realizarán prácticas de evacuación en las residencias del Issorm

Servicios Sociales desarrollará un plan de emergencia en todas sus instalaciones y comenzará a impartir cursos de adiestramiento para el personal

María Cuchillo
MURCIA

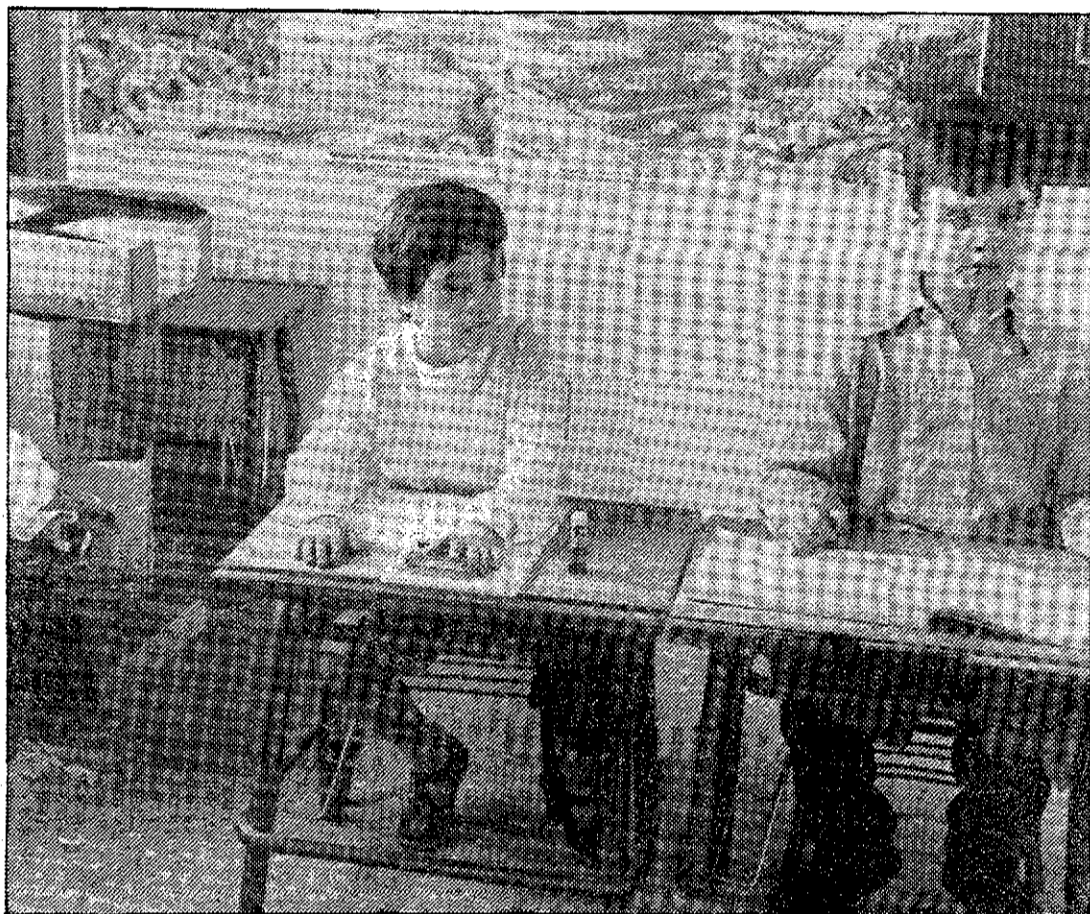
Los deficientes psíquicos que son atendidos en los centros dependientes del Instituto de Servicios Sociales de Murcia (Issorm) recibirán formación práctica y teórica a cargo de especialistas sobre actuación en caso de emergencia. Más de 140 deficientes del centro de El Palmar, en Murcia, y Canteras, en Cartagena, serán los primeros en desarrollar esta experiencia, que incluye simulacros de evacuación.

El Issorm ha sacado a concurso público la contratación de la empresa especializada que llevará a cabo la formación del personal de servicios sociales y de los disminuidos. El objetivo de la implantación del plan de emergencia es conocer los edificios, la peligrosidad de las instalaciones y los medios de protección de que dispone, garantizar la fiabilidad de todos los sistemas de seguridad, evitar las causas de origen de la emergencia y disponer de personas adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones que se emprendan para el control de las emergencias.

Durante la impartición del curso, los monitores harán una descripción pormenorizada de los sistemas instalados en cada centro, con instrucciones para el uso y ensayo de prácticas de utilización y de evacuación del edificio.

La totalidad del personal, que se eleva a 65 trabajadores en cada centro, participará en las clases teóricas y en los ejercicios que se desarrollen para conocer la utilización de extintores, escaleras de incendios y otras vías aplicables para enfrentarse a situaciones de emergencia.

La formación de deficientes y educadores se extenderá a toda la red de servicios sociales. La directora del Issorm, Marisa Cánovas, señaló que en los



Disminuidos psíquicos del centro de Espinardo.

LA VERDAD

tres años que lleva al frente del organismo, no ha habido necesidad de realizar la evacuación de ningún edificio.

La plantilla de los centros será dividido en grupos de un máximo de veinte personas para participar en los cursos, que se impartirán en las propias instalaciones y con los medios de que disponga, para conocer su uso y hacer frente a una situación de emergencia. La duración será de treinta días y supondrá un coste, en el caso de El Palmar y Canteras, de más de un millón de pesetas.

Adecuación de centros

Previamente a este programa de formación, se ha llevado a cabo la instalación de siste-

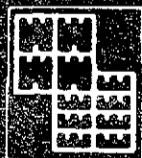
mas de seguridad en los centros, integrado en un plan de emergencia global. Según informó su directora, el Issorm ha invertido 100 millones de pesetas en la actual legislatura para modernizar y adecuar la infraestructura de las instalaciones a la normativa contra incendios.

Próximamente se realizarán las obras de construcción de un depósito de aguas para abastecimiento del sistema de extinción de incendios en el conjunto residencial de Espinardo, en Murcia, y en el centro de la Tercera Edad de San Pedro del Pinatar. En el complejo de Espinardo hay acogidos 84 disminuidos, distribuidos entre la re-

sidencia y el centro ocupacional.

El total de deficientes psíquicos que son atendidos en la red regional de 275. Todos ellos realizarán, progresivamente, realizarán prácticas de evacuación de los edificios.

Los actuales centros del Issorm han sido reformados, excepto el de Los Olivos de Cieza, que es de nueva construcción y acoge a 36 adultos profundos grandemente afectados y severos: 24 en régimen de internado y 12 en media pensión. Un convenio de Servicios Sociales con la asociación privada Leyva permite la convivencia de doce deficientes psíquicos en dos pisos situados en la ciudad de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Cultura,
Educación y Turismo

ANUNCIO CONTRATACION POR CONCIERTO DIRECTO

OBJETO.— SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS ALBERGUES JUVENILES DE SIERRA ESPUÑA Y CALARREONA DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1991

PRESUPUESTO.— 1.300.000.

LUGAR DE EXAMEN DEL EXPEDIENTE Y PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS:

En el Servicio Económico Administrativo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, sito en Gran Vía Escultor Salzillo, 42, segunda escalera cuarta planta, en horas de 9 a 13, hasta el día 13 de marzo de 1991, excepto sábados y festivos.

Murcia, 26 de febrero de 1991
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Francisco Sánchez Sánchez

CAJA CENTRAL DE PROMOCIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de febrero de 1991, acordó por unanimidad transformar el nombre de la compañía, pasando a denominarse a partir de ahora: «MATOLA-ALICANTINA DE PROMOCIONES, S. A.», manteniendo idéntico objeto social y domicilio. Elche, 1 de marzo de 1991. El Consejo de Administración.

HILOS J.M.

Para Albacete, busca
MECANICO

ESPECIALIZADO en toda clase de máquinas de coser industriales. Trabajo fijo + S. Social. Llamar mañanas: 967/503744

COPESCA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad ha acordado, con fecha 11 de febrero de 1991 transformar la Entidad en Sociedad Limitada y nuevo domicilio social en C/ Marquesa, s/n. de esta ciudad. Murcia, 12 de febrero de 1991.—El Administrador Único.

EDICTO

LUIS LORENZO DE VEGA, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia, Plaza J. Esteve Mora, 2, Entlo. (esquina a Platería): HAGO SABER.— A requerimiento de D. Antonio Sabater Ríos, mayor de edad, pensionista, vecino de Murcia, domiciliado en Ronda de Levante, 47, 7.º B. Con D.N.I. 22.169.402-R, estoy tramitando ACTA DE NOTORIEDAD, en la que dicho señor ha hecho constar lo siguiente:

Que durante el período de la guerra civil española (1936-1939), fue movilizado en agosto de 1936, ingresando en el Regimiento de Artillería número 6, con destino en Murcia, pasando a primeros de septiembre al frente de Málaga. Posteriormente al regreso de Málaga a Murcia, fue promovido al empleo de Sargento Provisional, destinándose al frente de Madrid por agosto de 1937, siendo trasladado posteriormente y con el mismo grado a la Reserva General de Artillería en Barcelona, donde permaneció hasta final de la guerra.

Lo que hago público a los fines del artículo 209 del Reglamento Notarial, para que toda persona que desee aportar información o alegar algún derecho al respecto, lo exponga en esta Notaría, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este Edicto.

Murcia, 25 de febrero de 1991